

Sesión ^X 63

Presentes

Presidente

Barra

Herrera

Dia 4 de Agosto de 1888

Leida y aprobada el acta anterior, se declaro abierta la sesion a las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo a ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:—

Abrir un crédito suplementario de \$1000^{ms} para atender el último pedido de útiles elevado por el C. E. del 11.º Dto. en vista de haberse agotado su partida en el presupuesto del año corriente el mencionado C. E. depositar en el Banco Nacional y a la orden de este Consejo, la suma de \$1000^{ms} de los que haya producido el importe de la matrícula escolar durante el año corriente.—

No hacer lugar al nombramiento de ayudantes solicitado por el C. E. del 13.º Dto para la Escuela N.º 3.

Aprobar la propuesta al C. E. del 16.º Dto respecto a la reemplazante de Sr. Constantino Casderila

Aprobar la rendicion de cuentas presentada por el C. E. de Villa Libertad.

Autorizar a la Oficina de Depósito para adquirir en plaza aparatos para los gabinetes de fisica y quimica que se solicitan en el expediente N.º 1300.—

No hacer lugar a la solicitud de Sr. Andres Gasmendi—

Publicar el resumen estadístico practicado por la Contaduría del Consejo en el mes de Julio ppto.

Autorizar al C. V. del 2.º Sto. para distribuir entre los niños pobres, los trajes que servirán para el batallón escolar. —

Nombrar a Sa Emilia Cruz subpreceptor de la Escuela Graduada de varones del 2.º Sto.

Nombrar a S. José Escano Director interino de la escuela n.º 11 del 12.º Sto. —

Nombrar a Sa Catalina Modesto Subpreceptor de la escuela n.º 12 del 12.º Sto. en remplazo de Sa Margarita Margueta que renunció. —

Mandar pagar a S. José Barrera \$75^{ms} por sueldo anticipado. — Expte 1954. —

Mandar pagar a la "Compañía Sud Americana de Diarios de Banco" \$779^{ms} por impresión del "Monitor" — Expte 1874. —

Mandar pagar a S. Luis Castex \$2237.75^{ms} por útiles entregados a la Oficina de Depósito. — Expte 1869. —

Mandar pagar a S. Ernesto Garcia \$1978.60^{ms} por lancharge, acarreo de bultos y comision en despacho de Aduana — Expte 2130. —

Mandar pagar a los preceptores de la Escuela de Santa Ana \$93^{ms}

por habers del mes de Junio. - Expte 2029. -

Mandar pagar a S. Francisco Monteni \$ 629^{ms} por el mobiliario de la Oficina que ocupa el Cuerpo Medico Escolar Expte ss: 1597. -

Mandar pagar ala "Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco" \$ 255.50^{ms} por impresiones varias - Expte 1785. -

Mandar pagar a los Sres Sgrm y nos por utiles entregados a la Oficina de Deposito \$ 5570.88^{ms} - Exped. 1807. -

Mandar pagar a S. M. Moret por relojes entregados a la Oficina de Deposito \$ 969^{ms} - Exped. 1882. -

Ausar recibo y pasar a Contaduria los oficios en que los Sres Jueces de la Capital comunican haber depositado en el Banco Nacional y ala orden de este Consejo las cantidades que a continuacion se expresan: -

Sr. Juez de 1. ^a Instancia en lo Correccional	Doctor		
Caravia		\$105.-	C. 2126
Id	id	" 68.65-	" 2125
"	"	" 220.-	" 2124
"	"	" 37.50	" 2123
"	"	" 52.-	" 2121
"	"	" 60 -	" 2122
Sr. Juez de 1. ^a Instancia en lo Correccional	Sr.		
Obligado		\$ 25-	C. 2119

Sr. Juez de 1. ^a Inst. en lo Correccional Dr. Obligado	\$ 117.50	-	2120
" " " " " "	128.75	-	2154
" " " " " "	62.50	-	2153
" en lo Federal Dr. Fedin	110.	-	2096
" 1. ^a Inst. en lo Comercial Dr. Beraschea	10.	-	2109
" " " " " "	20.	-	2110
" " " " " "	140.	-	2108.
" en lo Civil Doctor Gimenez	320.88	-	2107
" " " " " "	40.	-	2105
" " " " " "	10.	-	2105
" " " Bustos	133.74	-	2104
" " " " " "	30	-	2103
" de Park de la Seccion 16. ^a	10	-	2102
" " " 6. ^a	80	-	2100
" " " " " "	10	-	2101
" " " " " "	31.60	-	2098
" " " " " "	20.	-	2097.

Acusar recibo de la nota en que el Sr. Juez de lo Criminal Dr. Perez comunica haber concedido la ex-carcelacion bajo fianza de \$750^{ms} p^a a Alfredo Iglesias. -

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de lo Criminal Dr. Perez comunica haber concedido la ex-carcelacion bajo fianza de \$1500^{ms} p^a a los individuos Lorenzo Magnani y Miguel Frus. -

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de lo Criminal Dr. Perez comunica haber concedido la ex-carcelacion

con bajo fianza de \$500^{ms} p^a a S. Marco Roca.

Acurar recibo del oficio en que el Sr. Juez del Crimen Sr. Perez, comunica que ha concedido la excarcelacion bajo la fianza de \$1500^{ms} p^a a Carlos del Barro y Carlos C. Martinez. -

Acurar recibo del oficio en que el Sr. Juez de lo Criminal, Sr. Perez comunica que se ha concedido la excarcelacion, bajo fianza de \$150^{ms} p^a a Domingo Sanasi. -

Acurar recibo del oficio en que el Sr. Juez del Crimen Sr. Perez comunica que ha puesto en libertad bajo fianza de \$500^{ms} p^a a Eduardo Reinoso; bajo la de \$40^{ms} p^a a Francisco Baneta y bajo la de \$1000^{ms} p^a a Fabio Lobar.

Archivar el expediente No. 2118. -

Se levanta en seguida la sesion siendo las 4 p. m. -

Juan L. Linares

Juan L. Linares